

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO**
2 **DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "EL ESFUERZO" DE FECHA**
3 **MARTES 23 DE FEBRERO DE 2021.**

4 **N. ° 006 DBCC-2021**

5 En la Parroquia El Esfuerzo, cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de
6 los Tsáchilas, siendo las 08H30 am, del día Martes, 23 de Febrero de 2021, con la
7 asistencia de los señores Vocales: Sr. Jorge Jesús Calderón, presente; Lcdo.
8 Segundo Abelardo Castillo, presente; Sra. Francisca Mariela Jaramillo, presente; Sr.
9 Willan Darío Jaramillo Solano, presente; Sr. Daniel Bolívar Castillo Carrión, presente.
10 Presidente del GAD Parroquial Rural El Esfuerzo, declara instalada la presente sesión
11 ordinaria del GAD Parroquial.

12 Actúa el señor. Juan Sanmartín, en calidad Secretario –Tesorero.

13 **PRESIDENTE-** Buenos días señor Secretario-Tesorero, señores vocales; vamos a dar
14 inicio a la presente sesión extra-ordinaria del mes de Febrero convocada para el día
15 de hoy Martes 23 de Febrero de 2021, señor secretario, sírvase verificar si existe el
16 quórum reglamentario.

17 **SECRETARIO.** Buenas días señor presidente, señores vocales; están 5 vocales
18 presentes, que conforman el Consejo Parroquial, existe el quórum reglamentario para
19 dar inicio con esta presente sesión extra-ordinaria.

20 **PRESIDENTE.** - Existiendo el quórum reglamentario, instalamos esta sesión ordinaria
21 del GAD Parroquial, señor secretario proceda a dar lectura al Orden del Día.

22 **SECRETARIO.** – Inmediatamente señor Presidente, doy lectura a la Convocatoria
23 para esta SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DE CONSEJO PARROQUIAL, a realizarse
24 en la sala de sesiones del GAD Parroquial, a las 08H30 am, con la finalidad de tratar
25 el único punto del Orden del Día:

26 1.Análisis y resolución en segundo debate sobre la segunda reforma del presupuesto
27 de 2021 del GAD Parroquial Rural El Esfuerzo.

28 Presidente: solicita al secretario que proceda con la lectura del único punto del orden
29 día.

30 **PRIMERO. - Análisis y resolución en segundo debate sobre la segunda reforma**
31 **del presupuesto de 2021 del GAD Parroquial Rural El Esfuerzo.-** Toma la palabra
32 el señor. **Presidente;** mencionando como es de vuestro conomiento, debemos
33 aprobar en segundo debate la segunda reforma presupuestaria, en el cual damos a
34 conocer establece el informe de la Comisión de Planificación y Presupuestos.

35
36 **INFORME COMISION DE PLANIFCACIÓN Y PRESUPUESTO**

37 **PARA:** MIEMBROS DEL CONSEJO PARROQUIAL RURAL EL ESFUERZO
38 **ASUNTO:** INFORME PARA LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA REFORMA DEL
39 **PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2021**

40 **FECHA:** Jueves, 18 de febrero de 2021.

41 **ANTECEDENTES:** De acuerdo a la convocatoria realizada, con fecha 18 de febrero
42 de 2021 se reúne la comisión de Planificación y Presupuesto; para tratar el tema de
43 la segunda reforma del presupuesto ejercicio fiscal 2021. Conforme el INFORME
44 GADPREE-JS-2021-02 la segunda reforma presupuestaria del ejercicio económico
45 fiscal 2021, presentado por el CPA. Juan Benigno Sanmartín Fajardo en calidad de
46 Secretario – Tesorero del GAD Parroquial del Esfuerzo donde da a conocer El GAD
47 Parroquial Rural El Esfuerzo, en el mes de Diciembre aprobó un presupuesto de \$

1 105.430,01 Conforme la derogatoria del Acuerdo 072 Del Ministerio De Finanzas con
2 ello se realiza el nuevo acuerdo 008 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha
3 05 de Febrero de 2021 Segundo Suplemento N° 386 - Registro Oficial nos indica la
4 nueva asignación presupuestaria por un valor de \$ 179.286,47 lo que significa un
5 incremento de \$ 73.856.46. **"Art. 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos
6 económicos y presentación de información financiera.** - Las operaciones deben
7 registrarse en el momento en que ocurren, a fin de que la información continúe siendo
8 relevante y útil para la entidad que tiene a su cargo el control de las operaciones y la
9 toma de decisiones. El registro oportuno de la información en los libros de entrada
10 original, en los mayores generales y auxiliares, es un factor esencial para asegurar la
11 oportunidad y confiabilidad de la información. Por ningún concepto se anticiparán o
12 postergarán los registros de los hechos económicos, ni se contabilizarán en cuentas
13 diferentes a las establecidas en el catálogo general. La clasificación apropiada de las
14 operaciones es necesaria para garantizar que la dirección disponga de información
15 confiable. Una clasificación apropiada implica organizar y procesar la información, a
16 partir de la cual será elaborada la información financiera de la entidad. Las entidades
17 públicas que están obligadas a llevar contabilidad, presentarán oportunamente la
18 información financiera, de conformidad con las disposiciones establecidas en la
19 normativa vigente".

DETALLE

N°	MESES	VALOR
1	DICIEMBRE	105.430,01
3	INCREMENTO	73.856.46
4	FEBRERO	179.286,47
	TOTAL	179.286,47

29 Me dirijo a ustedes para remitirle que el Presupuesto proyectado para el año 2021 era
30 de \$ 105.430.01, pero debido al nuevo acuerdo 008 del Ministerio de Economía y
31 Finanzas se alcanzaría a un valor de \$ 179.286,47, para finalizar el presente año lo
32 cual afecta al Gasto Corriente como también al de inversión.

33 Gasto Corriente Incremento de sueldos y salarios de acuerdo a lo establecido en el
34 Registro Oficial N° 563.

35 **UNIDAD DIRECTIVA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE SERVICIO DEL GAD**
36 **PARROQUIAL EL ESFUERZO.**

GASTO CORRIENTE

N°	CARGO	SUELDO ENERO	SUELDO FEBRERO A DICIEMBRE
1	PRESIDENTE	935.00	1250.00
2	VICE-PRESIDENTE	400.00	500.00
3	PRIMER VOCAL	400.00	500.00
4	SEGUNDO VOCAL	400.00	500.00
5	TERCER VOCAL	400.00	500.00
6	SECRETARIO- TESORERO	675.00	733.00

GASTO DE INVERSIÓN

SUELDO Y SALARIOS

N°	CARGO	SUELDO ENERO	SUELDO FEBRERO A DICIEMBRE
1	GESTORA SOCIAL	553.00	585.00
2	OPERADOR	622.00	675.00
3	PROMOTORA SOCIAL	420.00	450.00
4	AYUDANTE DE LIMPIEZA	420.00	450.00

Por ello adjunto POA del año 2021, que se ha venido trabajando, donde se menciona, las partidas presupuestarias que serían incrementadas, tanto del Gasto Corriente como de Inversión, además el incremento de Proyecto que se suprimieron el año pasado por recorte presupuestario y que estén a su consideración.

De acuerdo a la base legal; en el Art. 255 del COOTAD, señala que: Reforma Presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: Traspasos, suplementos y reducciones de créditos; y de acuerdo a la normativa del Ministerio de Finanzas en la numerales que le compete.

ANÁLISIS:

El proyecto de la Segunda Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2021, es realizado en base a la reunión mantenida por la Comisión de Planificación y Presupuesto, considerando el informe JS-002-GADPREE-2021 y las necesidades de la institución y de la Parroquia.

PRONUNCIAMIENTO:

Toma la palabra el Lcdo. Segundo Abelardo Castillo; mencionando una vez que hemos escuchado el informe del señor secretario-tesorero, y analizado el POA se proceda mediante **REFORMA PRESUPUESTARIA** el incremento presupuestario, en consideración al Acuerdo N° 008 del Ministerio de Economía y Finanzas, en la que se tomó en cuenta el gasto corriente como también de inversión en los programas y proyectos que se tiene pensado en ejecutarse durante el año, moción que es apoyada por el Sr. Jorge Calderón, Sra. Francisca Jaramillo y el Sr. Bolívar Castillo.

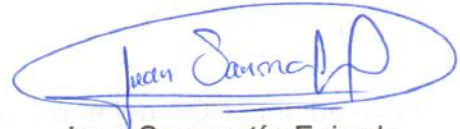
Por ello se considera procedente realizar la segunda reforma presupuestaria al ejercicio económico 2021, sin más puntos que tratar siendo las 09H30 am se da por finalizado la presente sesión de Comisión de Planificación y Presupuestos.

Toma la palabra el Sr. **Presidente**; mencionando está a consideración de ustedes señores vocales. Toma la palabra la señora **Francisca Mariela Jaramillo Guzmán** señor Presidente y compañeros vocales una vez que hemos aprobado en primera instancia y con las observaciones corregidas concerniente a la segunda reforma presupuestaria en segunda instancia mociono que se apruebe, conjuntamente con el señor Jorge Jesús Calderón Rivera quien apoya la moción. Presidente: solicita al secretario que tome votación la moción presentada por la señora Francisca Mariela Jaramillo Guzmán: Sr. Jorge Jesús Calderón, a favor; Sr. Segundo Abelardo Castillo, a favor; Sra. Francisca Mariela Jaramillo, a favor; Sr. Willan Jaramillo Solano, a favor. Sr. Daniel Bolívar Castillo, a favor. El pleno del GAD Parroquial Rural El Esfuerzo: **RESUELVE. 031-GADPREE-2021.- POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EN SEGUNDA INSTANCIA LA SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO DE 2021 DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL ESFUERZO.**

1 No habiendo más puntos que tratar, siendo las 10H35 am doy por concluido la
2 presente sesión extra-ordinaria del mes de Febrero del presente año.
3
4
5
6

7 
8
9

10 Sr. Daniel Bolívar Castillo Carrión.
11 **PRESIDENTE DEL GAD**
12 **PARROQUIAL RURAL "EL ESFUERZO"**
13

14 
15

16 Juan Sanmartín Fajardo
17 **SECRETARIO - TESORERO**
18 **GADPR "EL ESFUERZO"**
19

20 
21 **El Esfuerzo**
22 GAD Parroquial
23 produciendo juntos
24 **PRESIDENCIA**
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47

48 
49 **El Esfuerzo**
50 GAD Parroquial
51 produciendo juntos
52 **SECRETARIO**
53 **TESORERO**